

DOTACIÓN



ING BIOMEDICA. DIANA CAROLINA BAHAMÓN CHAVARRO
ESPECIALISTA EN GERENCIA Y AUDITORIA DE LA
CALIDAD EN SALUD



Gobernación del Huila



Secretaría de Salud
Departamental

Cuando un equipo biomédico se encuentra en un prestador de servicios de salud, ¿qué debe cumplir el prestador frente a calibración en el marco del proceso de habilitación?



Los prestadores de servicios de salud que tengan equipos biomédicos, deberán cumplir con los lineamientos contemplados en la Resolución 2003 de 2014, específicamente frente a calibración, con el numeral 2.3.2.1 referente a todos los servicios, estándar de dotación, que ha establecido lo siguiente:



RESOLUCIÓN
2003 DE 2014

TODOS LOS
SERVICIOS

DOTACIÓN

Realiza el mantenimiento de los equipos biomédicos eléctricos o mecánicos, con sujeción a un programa de revisiones periódicas de carácter preventivo y calibración de equipos, cumpliendo con los requisitos e indicaciones dadas por los fabricantes y con los controles de calidad de uso corriente, en los equipos que aplique. Lo anterior estará consignado en la hoja de vida del equipo, con el mantenimiento correctivo.

De esta forma, se debe realizar el mantenimiento y la calibración, según las recomendaciones e indicaciones del fabricante, y registrar la evidencia en la hoja de vida de los equipos.



Cabe aclarar que en este caso no es obligatorio la realización de la actividad por un laboratorio acreditado ante el Organismo Nacional de Acreditación - ONAC, ya que este es un requisito del control metrológico legal. La única forma en que sea obligatorio la calibración por este tipo de laboratorios, es que el fabricante lo estipule en sus recomendaciones o indicaciones.



OJO:



EL PROVEEDOR DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DEBE SER DIFERENTE AL QUE HACE LA CALIBRACION



Gobernación del Huila



Secretaría de Salud
Departamental





INVENTARIO

ITEM	EQUIPOS	UBICACIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	No INVENTARIO	REGISTRO INVIMA	FECHA DE ADQUISICION	PERIODICIDAD DE MANT	ESTADO DEL EQUIPO	RESPONSABLE DEL MTO



HOJAS DE VIDA DE LOS EQUIPOS:

Resolución 2003 de 2014, referente a todos los servicios, estándar de dotación, que ha establecido lo siguiente:

- ✓ NOMBRE DEL EQUIPO
- ✓ FOTO (Del equipo que tienen en la institución)
 - ✓ MARCA
 - ✓ MODELO
 - ✓ SERIE
- ✓ CLASIFICACIÓN DE ACUERDO AL RIESGO(I,IIA,IIB,III)
- ✓ FECHA DE ADQUISICION

- ✓ FECHA DE INSTALACION
- ✓ ESPECIFICACIONES TECNICAS (Voltaje, corriente, potencia, frecuencia, presión, temperatura, accesorios)
- ✓ PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO(Trimestral, Semestral, Anual)
 - ✓ CALIBRACION (Decreto1471 de 2014)
 - ✓ LIMPIEZA
- ✓ FIRMADA POR UN INGENIERO BIOMÉDICO

HOJA DE VIDA EQUIPOS MEDICOS

INFORMACION GENERAL

NOMBRE DEL EQUIPO:	DESFIBRILADOR
MARCA:	MINDRAY
MODELO:	BENEHEART D3
NUMERO DE SERIE:	EL-44013485
COD. INVENTARIO:	
SERVICIO:	URGENCIAS



DATOS DE ADQUISICION

FABRICANTE:	MINDRAY	CIUDAD/PAIS:	SHENZHEN—CHINA
DISTRIBUIDOR/ PROVEEDOR:	BIOMEDICA S.A.S	CIUDAD/PAIS:	NEIVA—COLOMBIA
CONTACTO/NIT:	830.130.882	FDO/CELULAR:	(57-098) 715629 / 715629
FECHA DE ADQUISICION:	20—09—2014	FECHA DE INSTALACION:	26 - 09—2014
GARANTIA:	UN AÑO	FECHA VENCIMIENTO GARANTIA:	20—09—2015
REGISTRO INVIMA No.:	2010EBC-0005463	FORMA DE ADQUISICION:	COMPRA DIRECTA

CARACTERISTICAS TECNICAS

CLASIFICACION BIOMEDICA:	TECNOLOGIA PREDOMINANTE:	CLASIFICACION SEGUN EL RIESGO CLINICO:
PROCEDIMIENTOS	ELECTRONICA	CLASE IIb
CLASIFICACION SEGUN EL RIESGO SANITARIO:	CLASIFICACION RIESGO ELECTRICO:	CALIFICACION INTERNACIONAL DE PROTECCION:
CLASE II	CLASE I	IP67

TIPO DE ALIMENTACION

ELECTRICIDAD:	<input checked="" type="checkbox"/>	VAPOR:	<input type="checkbox"/>
REGULADA:	<input checked="" type="checkbox"/>	OXIGENO:	<input type="checkbox"/>
ESTANDAR:	<input type="checkbox"/>	AIRE:	<input type="checkbox"/>
EMERGENCIA:	<input type="checkbox"/>	VACIO:	<input type="checkbox"/>
BATERIAS:	<input checked="" type="checkbox"/>	AGUA:	<input type="checkbox"/>
SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>	OTROS:	<input type="checkbox"/>

FUENTES DE ALIMENTACION

VOLTAJE	CORRIENTE	POTENCIA	FRECUENCIA	PRESION	TEMPERATURA
120V	3A	NA	60HZ	NA	NA
PERIODICIDAD MANTENIMIENTO					
BIMENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL		
PERIODICIDAD CALIBRACION					
BIMENSUAL	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL		

APOYO TECNICO

DOCUMENTACION TECNICA

MANUAL DE OPERACION:	<input checked="" type="checkbox"/>
MANUAL DE SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>
PLANOS:	<input type="checkbox"/>
DIAGRAMA DE PARTES:	<input type="checkbox"/>
OTROS:	<input type="checkbox"/>

ACCESORIOS O COMPONENTES ASOCIADOS

NOMBRE	MARCA	SERIE O REFERENCIA
CABLE ECG	MINDRAY	NR
PARCHES EXTERNOS	MINDRAY	NR
GFI	MINDRAY	NR
CABLE AC	MINDRAY	NR
PLATAS	MINDRAY	NR
BATERIA DC	MINDRAY	NR

GUIA DE LIMPIEZA DIARIA

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1	Inspección del equipo.	Inspeccionar las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo.
2	Limpieza	Limpie el equipo regularmente y si está expuesto a un entorno demasiado sucio limpie con mayor frecuencia con un paño ligeramente húmedo para retirar el polvo.
3	Revisión del equipo	Inspeccionar la condición física del equipo en general.

RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE

La bioseguridad es el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores, de riesgos laborales procedentes de agentes biológicos, físicos químicos. Logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final no atenten contra la salud y la integridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente, así:

- quedando claro que el riesgo cero no existe. Maneje todo paciente como potencialmente infectado
- conozca y aplique las normas vigentes de bioseguridad universales y nacionales
- use siempre el equipo de protección personal requerido
- aplique siempre las normas de asepsia necesaria a este dispositivo medico y en superficie de trabajo así: en caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales, antes de usarse y después de finalizarla jornada y si requiere mantenimiento debe previamente desinfectarlo, limpiarse y esterilizarse.

ELABORADO

INGENIERO BIOMEDICO
Firma

APROBADO

COORDINADOR CALIDAD
Firma



TALLIMETROS

Resolución 2003 de 2014, referente a consulta externa, estándar de dotación, que ha establecido lo siguiente: Dotación básica para consultorio médico: tallímetro o infantómetro según el caso.



BASCULAS GRADO MEDICO

Resolución 2003 de 2014, referente a consulta externa, estándar de dotación, que ha establecido lo siguiente: Dotación básica para consultorio médico: báscula para pacientes



BASCULAS GRADO MEDICO

NO SOY GRADO MEDICO NO CUENTAN COMO EQUIPO BIOMEDICO
APTO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD



MANUAL DE USO Y REUSO DE TECNOLOGIA BIOMEDICA Y DISPOSITIVOS



- ✓ Descripción del dispositivo medico.
- ✓ Tiempo de frecuencia.
- ✓ Clasificación del riesgo.
- ✓ Método de desinfección o esterilización utilizado.
- ✓ Periodicidad .



Gobernación del Huila



Secretaría de Salud
Departamental

DESCRIPCION DEL DISPOSITIVO MEDICO	TIEMPO DE FRECUENCIA	CLASIFICACION DEL RIESGO	METODO DE DESINFECCION O ESTERILIZACION UTILIZADO	PERIODICIDAD
GUANTES DE LATEX	Por cada paciente	CLASE IIA	Descartar inmediato	Posterior al uso
TAPABOCAS	Un día	CLASE IIB	Descartar inmediato	Posterior al uso
ALGODÓN	Un día	CLASE I	Descartar inmediato	Posterior al uso
GASA	Un día	CLASE I	Descartar inmediato	Posterior al uso
CAMILLA	Indefinido	CLASE I	Limpieza con detergente	Diario
TERMOMETRO	Indefinido	CLASE I	Desinfección con alcohol al 70 %	diario entre paciente y paciente
FONENDOSCOPIO	Indefinido	CLASE I	Limpieza con detergente por 5 minutos, retirar con paño humedecido con agua y desinfección con alcohol al 70%, las perillas y membranas del circuito del fonendoscopio deben desecharse de forma periódica (cada de 3-6 meses), según deterioro.	Semanal
TENSIOMETRO	Indefinido	CLASE I	Limpieza con detergente desinfectante el manómetro y manguera de extensión. Cada brazalete debe lavarse en inmersión con detergente, enjuagar con agua y secar con paño verificando que no se deteriore el velcro y/o contenido de brazalete (látex, vinil, tela etc.)	Mensual





PROTOCOLO DE SOCIALIZACION MANEJO Y SEGURIDAD DE TECNOLOGIAS

- ✓ Adquisición de tecnología.
- ✓ Las necesidades de tecnología requerido en la prestación de los servicios.
- ✓ Requisitos para adquirir o reponer tecnología biomédica.
- ✓ Socialización de las tecnologías existente en las instituciones.



Gobernación del Huila



Secretaría de Salud Departamental

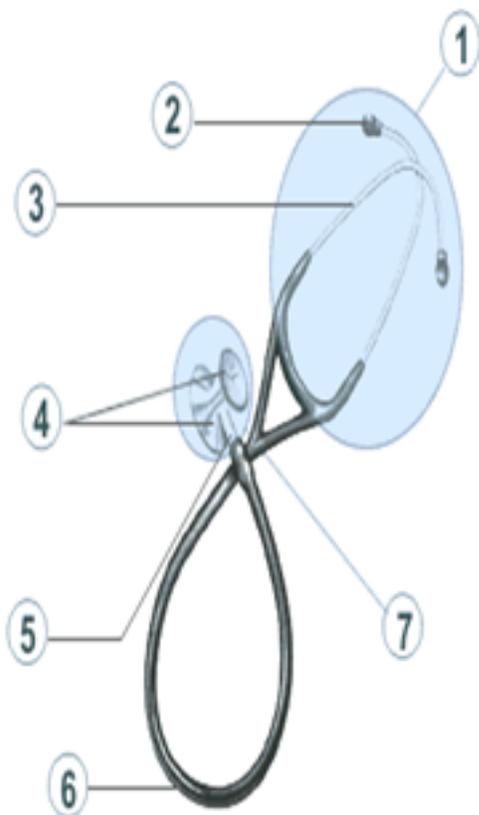
PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE EQUIPO BIOMEDICO



ESFIGMOMANOMETRO O TENSIOMETRO	Clasificación del riesgo:
	<p>No de reúsos; Hasta su deterioro</p> <p>Partes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Manómetro de mercurio o aneroide, para medir la presión de aire aplicada.2. Brazalete estándar con bolsa inflable.3. Bomba de caucho, que infla con aire la bolsa que está dentro del brazalete.4. <u>Tubo</u> conector, de caucho, que une la bomba con la bolsa y el manómetro. <p>Limpieza: El brazalete de tela se debe retirar cada mes y lavar con agua y jabón. El brazalete impermeable se debe limpiar cada mes con agua con jabón y después retirar esta</p>



FONENDOSCOPIO



Clasificación del riesgo:

No de reúsos: Hasta su deterioro

Partes:

1. Binaural: Está compuesto por dos tubos metálicos, el muelle y las olivas.
2. Olivas: de composición plástica se adaptan a la forma del oído.
3. Arco metálico. Es la parte a la que se acoplan las olivas.
4. Membrana de doble frecuencia para escuchar sonidos de baja y alta frecuencia.
5. Campana: Es la parte del fonendoscopio a través de la cual se captan los sonidos del paciente.

Limpieza:

Las olivas se limpian con agua y jabón.

Desinfección: El diafragma se realiza con una torunda humedecida con alcohol 70° y posterior secado.

Precaución:

No sumerja el fonendoscopio en ningún tipo de líquido, ni lo someta a ningún proceso de esterilización.

Mantenga su fonendoscopio fuera de zonas donde haya demasiado calor o frío. Manténgalo alejado de disolventes y aceites



PROFESIONAL PARA LOS MANTENIMIENTOS DE CADENAS DE FRIO (REFRIGERADORES HORIZONTALES)



- ✓ El profesional o el técnico que ejecute el servicio debe acreditar experiencia en el mantenimiento específico de este tipo de refrigeradores o estar certificado en competencias laborales por el Sena.
- ✓ Manual Técnico Administrativo del PAI Tomo 7 pagina 41



Gobernación del Huila



Secretaría de Salud
Departamental

Habilitar una
instalada



como capacidad

Se revisara las novedades presentadas y se programara visita previa del servicio de acuerdo al tipo de ambulancia (Básica o Medicalizada) para la ampliación de la capacidad.



Gobernación del Huila



Secretaría de Salud
Departamental



LEY No 1831 (28 MAYO DE 2017)



La presente ley tiene como objeto establecer la obligatoriedad, la dotación, disposición y acceso a los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en los transportes de asistencia básica y Medicalizada, así como en los espacios con alta afluencia de público.

El Gobierno nacional reglamentará en un término máximo de doce (12) meses posteriores a la promulgación de la presente ley.





AMBITO DE APLICACION



- Terminales de transporte terrestre, marítimo, fluvial y aereo nacional e internacional;
- Entidades públicas tales como gobernaciones, asambleas departamentales, concejos, ministerios, departamentos administrativos, guarniciones militares y policiales, y centros de atención al público tanto nacionales como departamentales y distritales;
- Cárceles y centros penitenciarios o de detención de orden nacional, municipal o distrital;
- Centros de rehabilitación, salud mental o reclusión temporal;
- Comandos de la Policía Nacional de Colombia y en los Centros de Atención Inmediata (CAI).



Gobernación del Huila



Secretaría de Salud
Departamental



GRACIAS

